El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 17 Madrid

Núm. 691/2019

Juzgado de lo Social Número 17 de Madrid

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 776/2018

Materia: Despido

Demandante: D. Marco Antonio Zapata Pasamon Demandados: Red Dimensiona S.L. y FOGASA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARÍA GARCÍA FERREIRA, LETRADA DE LA ADMI-NISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚ-MERO 17 DE MADRID, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 776/2018, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Marco Antonio Zapata Pasamon frente a Red Dimensiona S.L. y FOGASA, sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Sentencia con fecha 19 de febrero de 2019.

Contra dicha resolución puede interponerse Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, anunciándolo por comparecencia o por escrito en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias lewgales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado, sito en la calle Princesa nº 3, planta 5ª, de Madrid.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Red Dimensiona S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón der anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emnplazamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Madrid, a 25 de febrero de 2019. La Letrada de la Administración de Justicia, María García Ferreira.